



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112441

ACCIONANTE: PEDRO WILMER ABREO PICO

ACCIONADOS: JUZGADO 25 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE LA MISMA CIUDAD.

Se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de 2020, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, en auto de 24 de septiembre del año en curso, resolvió **NEGAR** el amparo solicitado en la tutela instaurada por **PEDRO WILMER ABREO PICO**, contra él Juzgado 25 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARITZA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Andrea E.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co